



SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA CUMPLIR CON LA LEY DE INTERNADOS JUSTOS (LEY NÚM. 114-2022)

La Ley Núm. 114-2022, mejor conocida como “Ley de Internados Justos de Puerto Rico” establece que como política pública el proveer oportunidades de internados, pasantía, experiencia de investigación o práctica laboral para estudiantes sin que ello promueva la explotación laboral o trabajo sin compensación. No obstante, se establece que las organizaciones sin fin de lucro podrán solicitar una autorización para estar exentas de las disposiciones de esta ley. **Si es una organización sin fin de lucro que interesa ser exenta de la Ley Núm. 114-2022, favor de completar la siguiente declaración:**

PARTE I – INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SIN FIN DE LUCRO:

1. Nombre completo de la organización según el registro de corporaciones:

2. Número de identificación patronal: _____

3. Número de registro en el Departamento de Estado: _____

4. Fecha de comienzo de operaciones: _____

5. Tipo de organización (servicios o bienes que ofrece): _____

6. Población impactada: _____

7. Supervisor directo: _____

8. Dirección postal: _____

9. Dirección física: _____

10. Teléfonos: _____

PARTE II - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERNADO:

1. Labores asignadas a los estudiantes: _____

NEGOCIADO DE NORMAS DE TRABAJO



2. Cantidad de participantes: _____
3. Duración del internado: _____
4. Modalidad del internado: _____ presencial _____ remoto _____ híbrido
5. ¿Cuál sería el salario por hora del estudiante si fuese un empleado? _____
6. Cantidad de horas semanal del internado: _____
7. ¿Existe coordinación con alguna escuela, Universidad o institución educativa? _____
8. ¿Se evalúa al estudiante? Sí No
9. Describa los beneficios de esta experiencia para el estudiante:

10. Describa los beneficios que obtiene la organización sin fin de lucro:

PARTE III - DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Una declaración narrativa en la que indique las razones por las que solicita la exención e indique su necesidad económica. Si tiene más de cinco años de existencia, deberá proveer una descripción sobre el proyecto nuevo de interés social y comunitario.
- Certificado de organización
- Certificado de cumplimiento (*Good Standing*)
- Certificado de Exención Contributiva vigente, emitido por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico. No tendrán que cumplir con la presentación de este Certificado aquellas OSFL que estén exentas de solicitar un certificado de exención a tenor con las disposiciones del "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", Ley Núm. 1-2011, según enmendada

PARTE IV – AFIRMACIÓN DE NECESIDAD ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO CON LA LEY

Yo, _____, mayor de edad, con estado civil casado(a) soltero(a), de ocupación _____ y vecino(a) de _____, por mí y en representación de _____, una entidad sin fines de lucro, creada bajo las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la cual he sido autorizado(a) a comparecer, bajo juramento declaro que:

1. Que mis circunstancias personales son las indicadas anteriormente.
2. Que lo declarado en esta solicitud es cierto.
3. Que el contenido de los documentos anejados contiene información cierta y correcta sobre la entidad sin fin de lucro que represento en este acto.
4. Que la entidad que represento enfrenta una necesidad económica que impide cumplir con el pago del estipendio establecido por la Ley Núm. 114-2022.
5. Por tanto, que la entidad sin fin de lucro que represento cumple con todos los criterios establecidos por ley y reglamentación para ser eximida de las disposiciones de la Ley Núm. 114-2022.

Por la presente declaro y certifico bajo pena de perjurio que lo anterior es verdadero y correcto.

En _____, Puerto Rico, a ____ de _____ de 20__.

Firma

PARA USO OFICIAL

Número solicitud: _____

Solicitud: **APROBADA** **DENEGADA**

COMENTARIOS:

Nombre del funcionario

Firma del funcionario